



**Acofade**  
Asociación Colombiana  
de Facultades de Derecho



**REGLAMENTO GENERAL DEL CONCURSO UNIVERSITARIO  
INTERNACIONAL EN LITIGACIÓN ORAL  
“SISTEMA PENAL ACUSATORIO 2021”**

**CAPÍTULO I - DEL CONCURSO EN GENERAL**

**VI Concurso Universitario Internacional en Litigación Oral**

*“Sistema Penal Acusatorio 2021”*

**1. ANTECEDENTES.**

La Embajada de los Estados Unidos en Colombia, a través del Departamento de Justicia [DOJ - OPDAT] lideró durante diez (10) años el programa universitario en Sistema Penal Acusatorio. DOJ – OPDAT viendo la necesidad de institucionalizar los concursos universitarios realizó un proceso de transferencias en las metodologías de enseñanza del SPA a la Asociación Colombiana de Facultades de Derecho [ACOFAD E] por su reconocimiento nacional y profesional. Los contenidos están enfocados en el manual “Estándares de enseñanza para la formación en litigación oral en las facultades de Derecho en Colombia” método utilizado en los juicios simulados.

Anualmente se realiza con el apoyo de alguna de las facultades asociadas, para el año 2021 apoya la Facultad de Derecho de la Universidad Simón Bolívar de Barranquilla.

**2. JUSTIFICACIÓN.**

El concurso fue creado para fomentar en las facultades de Derecho la inclusión en los currículos universitarios las técnicas del proceso oral, a partir de los principios rectores acusatorios [oralidad, intermediación, publicidad, concentración, etc.,]. Los juicios penales simulados utilizan la técnica de entrenamiento en cortes mediante la cual los estudiantes desarrollan las habilidades, destrezas y técnicas para la sustentación de un litigio penal.

**3. OBJETIVOS.**

A. Generales

Síguenos en:



@acofade1



/Acofade Acofade



/Acofade Acofade

[www.acofade.org](http://www.acofade.org)

Calle 24 No 7-43 Torre Empresarial 7•24 Oficina 702

Tels.: (+57-1) 7441317- E-mail:

[concurso.acofade.2021@gmail.com](mailto:concurso.acofade.2021@gmail.com)



# Acofade

Asociación Colombiana  
de Facultades de Derecho



Res. 23095, del MEN

- 1) La Asociación Colombiana de Facultades de Derecho pretende que los estudiantes finalicen el Concurso Universitario Nacional e Internacional en Litigación Oral, esté en la capacidad de analizar, comprender y usar a partir de la ley 906 de 2004 los estándares jurídicos de litigación en juicio oral.

## B. Específicos

- 1) Comprender y estructurar los elementos jurídicos, facticos y probatorios a partir de los estándares de una litigación oral.
- 2) Planear y organizar su caso a partir de criterios estratégicos con fundamento en la selección de fuentes de información.
- 3) Identificar los problemas jurídicos y construcción de hipótesis delictivas para fundamentar su tesis y desarrollar la teoría del caso.
- 4) Actuar conforme al respeto de los derechos humanos, principios y reglas de la litigación oral.
- 5) Sustentar y expresar sus argumentos jurídicos en el juicio de una forma clara, coherente y precisa a partir de los principios del sistema acusatorio en la argumentación, la oratoria y la retórica.

## 4. CALENDARIO – CRONOGRAMA.

| ACTIVIDAD   | FECHA                           |
|---|---------------------------------|
| Lanzamiento oficial de la convocatoria al VI Concurso Universitario Internacional en Litigación Oral "Sistema Penal Acusatorio 2021". | <b>21 de julio de 2021</b>      |
| Apertura de inscripciones: consistente en el envío de carta de intención y pago correspondiente.                                      |                                 |
| Cierre de inscripciones y fecha límite para efectuar el pago correspondiente.   | <b>17 de septiembre de 2021</b> |
| Entrega del caso.   | <b>20 de septiembre de 2021</b> |
| Sorteo del rol.   | <b>27 de septiembre de 2021</b> |
| Apertura para la recepción de inquietudes sobre el caso.  | <b>01 de octubre de 2021</b>    |
| Fecha límite de recepción de inquietudes sobre el caso.   | <b>08 de octubre de 2021</b>    |

Síguenos en:



@acofade1



/Acofade Acofade



/Acofade Acofade

[www.acofade.org](http://www.acofade.org)

Calle 24 No 7-43 Torre Empresarial 7•24 Oficina 702

Tels.: (+57-1) 7441317- E-mail:

[concurso.acofade.2021@gmail.com](mailto:concurso.acofade.2021@gmail.com)



# Acofade

Asociación Colombiana  
de Facultades de Derecho



Res. 23095, del MEN

|   |                                |
|---|--------------------------------|
| Respuesta a las inquietudes sobre el caso planteadas oportunamente. | <b>20 de octubre de 2021.</b>  |
| Entrega de reglas básicas de evidencias.                            | <b>30 de octubre de 2021</b>   |
| Capacitación.   | <b>29 de noviembre de 2021</b> |
| Semifinal.  | <b>30 de noviembre de 2021</b> |
| Final.  | <b>01 de diciembre de 2021</b> |

\*La Capacitación, Semifinal y Final se desarrollarán de manera **PRESENCIAL** en la ciudad de Barranquilla en la sede de la Universidad Simón Bolívar con todos los protocolos de bioseguridad.

\*Tenga en cuenta que estas fechas **ÚNICAMENTE** están sujetas a cambios por la situación de salud pública a nivel nacional, es decir acogiendo cualquier tipo de medida, recomendación, restricción, prohibición, ordenanza, decreto, resolución, acuerdo o acto administrativo por parte del Gobierno Nacional, Departamental, Municipal, autoridad competente o la Universidad Simón Bolívar, que impida la realización del evento en las fechas presupuestadas. Lo cual será determinado por el Comité Técnico Organizador y notificado a los participantes a la mayor brevedad posible.

## 5. DE LA ORGANIZACIÓN.

- A. Comité Técnico Organizador. La organización del concurso está bajo la orientación de ACOFADE, estará a cargo de dirimir las controversias que susciten dentro del concurso y dar las interpretaciones y orientaciones necesarias, así como, hacer cumplir el reglamento.
- B. Jueces. Serán seleccionados por ACOFADE, y tienen como responsabilidad direccionar cada una de las audiencias orales en las distintas fases del concurso. También estarán facultados para hacer las veces de evaluadores (capacitación, semifinal y final).
- C. Evaluadores. Podrán ser quienes hayan ganado el concurso en versiones anteriores, docentes, jueces, fiscales procuradores y defensores de experiencia en la ley 906 del 2004. Tiene como responsabilidad evaluar a cada uno de los equipos (Fiscalía y Defensa) en el desarrollo de las audiencias, de acuerdo con el formato único de evaluación. Los evaluadores al momento de otorgar la nota respectiva lo realizarán de forma individual y buscarán ser balanceados y racionales en su ejercicio. Los evaluadores se vinculan al concurso de manera **AD HONOREM**, es decir, sin percibir ninguna retribución económica, con el fin de mantener su absoluta

Síguenos en:



@acofade1



/Acofade Acofade



/Acofade Acofade

[www.acofade.org](http://www.acofade.org)

Calle 24 No 7-43 Torre Empresarial 7•24 Oficina 702

Tels.: (+57-1) 7441317- E-mail:

[concurso.acofade.2021@gmail.com](mailto:concurso.acofade.2021@gmail.com)



# Acofade

Asociación Colombiana  
de Facultades de Derecho



Res. 23095, del MEN

imparcialidad, dado su compromiso con los objetivos generales y específicos del concurso.

- D. Impedimentos. El evaluador deberá declararse impedido si actualmente es docente de pregrado y/o posgrado de la universidad del equipo que por sorteo deba evaluar.

## 6. PARTICIPANTES.

La Asociación Colombiana de Facultades de Derecho, quien cuenta con el respaldo de 89 Facultades, Escuelas e Institutos de Derecho de Colombia, invita a las Facultades de Derecho y/o cualquier otra a la cual este adscrita el programa de derecho, nacionales y extranjeras a participar de los juicios penales simulados dentro del marco del Concurso Universitario Internacional en Litigación Oral “Sistema Penal Acusatorio”.

Las bases para la participación en el marco del Concurso Universitario Internacional en Litigación Oral son las siguientes:

- A. Universidad. Cada universidad participante se compromete a brindar el apoyo logístico, técnico, económico y académico reconocido para el mejor desempeño en el concurso por parte de los estudiantes.
- B. Financiación. La inversión por equipo de la Facultades y/o cualquier otra a la cual este adscrita el programa de Derecho en Colombia es de dos salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2021 más IVA es decir, dos millones ciento sesenta y dos mil doscientos noventa y dos pesos (\$2.162.292 COP), y para las universidades extranjeras será de setecientos cincuenta dólares estadounidenses (\$750.00 USD). La universidad asumirá los gastos de traslados, hospedajes y viáticos de sus equipos en las fases de capacitación semifinal y final. Además, debido a las actuales circunstancias de salud pública por las cuales se encuentra atravesando el país, la universidad debe asumir los gastos de los elementos de bioseguridad de sus estudiantes, así como las pruebas de COVID-19 a que haya lugar.
- C. Se permitirá un máximo de dos equipos inscritos por facultad de Derecho. Cada equipo inscrito deberá cancelar la inversión señalada anteriormente.

Equipos. Cada equipo estará conformado por 6 (seis) personas: 1 (un) tutor, 2 (dos) abogados y 3 (tres) testigos.

Síguenos en:



@acofade1



/Acofade Acofade



/Acofade Acofade

[www.acofade.org](http://www.acofade.org)

Calle 24 No 7-43 Torre Empresarial 7•24 Oficina 702

Tels.: (+57-1) 7441317- E-mail:

[concurso.acofade.2021@gmail.com](mailto:concurso.acofade.2021@gmail.com)



# Acofade

Asociación Colombiana  
de Facultades de Derecho



Res. 23095, del MEN

1. Tutor. Deberá ser abogado titulado y desempeñarse como docente de la Facultad de Derecho concursante. Su rol dentro del concurso será el de orientación y guía al grupo de estudiantes.
  2. Abogados. Serán estudiantes de pregrado de la Facultad de Derecho concursante. Su rol dentro del concurso es el principal, puesto que son los encargados de sacar adelante el caso en audiencias.
  3. Testigos. Serán estudiantes de la Facultad de Derecho concursante. Su rol dentro del concurso es secundario, pues serán una mera figura procesal quienes colaborarán con su grupo.
- D. Sorteo del rol. El sorteo del rol (defensa o fiscalía) se realizará una vez se encuentren inscritos los equipos.
- E. Consignación. Realizar consignación a nombre de la Asociación Colombiana de Facultades de Derecho – ACOFADE Bancolombia en la Cuenta Corriente No. 03113658799.
- F. Inscripciones. Para efectos de formalizar la inscripción deberá diligenciar la carta de intención, el formulario, y el consentimiento informado por la emergencia sanitaria, junto con el comprobante de pago de inscripción, los cuales deberán ser enviados en formatos PDF en un solo archivo al correo electrónico [concurso.acofade.2021@gmail.com](mailto:concurso.acofade.2021@gmail.com)
- G. Cambios en los equipos. Una vez seleccionados los equipos y sus integrantes por cada universidad, no se admite ningún tipo de cambio, en especial, definido los integrantes 2 (dos) de cada equipo que fungirán como abogados. No es posible intercambiar estudiantes entre equipos ya definidos para la fase final.

**Parágrafo:** Debido a las actuales circunstancias de salud pública por las cuales se encuentra atravesando el país, se permitirá el eventual cambio de algún estudiante **ÚNICAMENTE** por circunstancias de salud que deberán ser debidamente sustentadas documentalmente.

Los estudiantes que tengan a su cargo el rol de abogado podrán ser reemplazados únicamente por aquellos del mismo equipo que se encuentren inscritos como testigos, y será el reemplazante a quien eventualmente se le asignará el premio si el equipo resulta ganador.

Los estudiantes que tengan a su cargo el rol de testigos podrán ser reemplazados por otro estudiante de la misma facultad que no esté inscrito en otro equipo dentro del concurso.

Síguenos en:



@acofade1



/Acofade Acofade



/Acofade Acofade

[www.acofade.org](http://www.acofade.org)

Calle 24 No 7-43 Torre Empresarial 7•24 Oficina 702

Tels.: (+57-1) 7441317- E-mail:

[concurso.acofade.2021@gmail.com](mailto:concurso.acofade.2021@gmail.com)



**Acofade**  
Asociación Colombiana  
de Facultades de Derecho



Res. 23095, del MEN

Ninguno de los reemplazantes podrá inscribirse si ha fungido como abogado en ediciones anteriores del concurso.

H. Abogados. No podrán ser inscritos como abogados los estudiantes que hayan participado en años anteriores en el Concurso Universitario de Litigación Oral como abogados.

## 7. CASO HIPÓTETICO

El comité académico de ACOFADE será responsable en la elaboración del caso hipotético y cada equipo deberá elaborar sus respectivas evidencias.

## 8. PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y PRUEBAS

Debido a las actuales circunstancias de salud pública que se encuentra atravesando el país, cada uno de los participantes deberá acudir a las fases presenciales del concurso con sus correspondientes elementos de bioseguridad.

Dichos elementos deberán ser suministrados por la Universidad de la cual provengan y consisten en:

- Tapabocas quirúrgicos desechables.
- Guantes de látex desechables.

El uso de los elementos de bioseguridad será de carácter OBLIGATORIO para todos los miembros del equipo y su tutor durante la permanencia en las instalaciones de la Universidad Simón Bolívar y no podrán dejar de usarlos en ningún momento.

El equipo que haga caso omiso del uso de los elementos de bioseguridad será objeto de descalificación directa por poner en riesgo su integridad, la de todos los participantes, la de los evaluadores, la del personal logístico y administrativo de la Universidad Simón Bolívar, así como la del Comité Técnico Organizador de ACOFADE.

Adicionalmente, para el ingreso a las instalaciones de la Universidad Simón Bolívar a las fases presenciales del concurso será OBLIGATORIO la presentación del correspondiente carné de vacunación contra el COVID-19 y/o una prueba de antígenos del SARS CoV-2

Síguenos en:



@acofade1



/Acofade Acofade



/Acofade Acofade

[www.acofade.org](http://www.acofade.org)

Calle 24 No 7-43 Torre Empresarial 7•24 Oficina 702

Tels.: (+57-1) 7441317- E-mail:

[concurso.acofade.2021@gmail.com](mailto:concurso.acofade.2021@gmail.com)



**Acofade**  
Asociación Colombiana  
de Facultades de Derecho



Res. 23095, del MEN

(COVID-19) negativa no superior a 72 horas. Dichas pruebas estarán a cargo de la Universidad de la cual provenga el equipo.

(Se aclara que las personas que no hayan sido aún priorizadas en el plan nacional de vacunación podrán ingresar solo con el resultado de la prueba de antígeno del SARS CoV-2 (COVID-19) negativa no superior a 72 horas. Por su parte aquellos que ya cuenten con su carné de vacunación deberán además presentar la prueba de antígeno del SARS CoV-2 (COVID-19) negativa no superior a 72 horas.)

La Asociación Colombiana de Facultades de Derecho junto con la Universidad Simón Bolívar se encargará de vigilar el cumplimiento de las reglas de bioseguridad y promoverá espacios donde pueda configurarse el correcto distanciamiento social de un metro o superior, así como ubicará dispensadores de gel anti-bacterial en cada uno de los puntos donde se desarrollen las fases presenciales del concurso.

## 9. FASES DEL CONCURSO

El concurso tiene fases eliminatorias definidas; capacitación, semifinal, final.

Al realizarse una sola convocatoria nacional, se llevará a cabo en la ciudad de Barranquilla, en sede de la Universidad Simón Bolívar y cualquier otra idónea para el desarrollo del concurso, donde estratégicamente es mucho más fácil su desarrollo por desplazamiento de las diferentes universidades del país.

- A. Capacitación. Las jornadas de capacitación se realizarán para los equipos inscritos (litigantes, testigos y tutor) en las técnicas de litigación oral. Se entregará certificado de asistencia previa solicitud al correo: [concurso.acofade.2021@gmail.com](mailto:concurso.acofade.2021@gmail.com)
- B. Semifinal. En la fase semifinal se enfrentarán las universidades entre sí, simultáneamente y según el sorteo hecho por ACOFADE. Al final de los juicios, basados en calificaciones numéricas, clasificarán los dos mejores equipos de fiscalías y de defensa que obtengan la mayor calificación.
- C. Final. Esta fase consistirá en 2 (dos) juicios, con 4 (cuatro) equipos, cada juicio con 2 (dos) equipos. Al final, se escogerá el primer puesto, de acuerdo con las calificaciones numéricas. ACOFADE contará con tiempo de 36 horas una vez hecho

Síguenos en:



@acofade1



/Acofade Acofade



/Acofade Acofade

[www.acofade.org](http://www.acofade.org)

Calle 24 No 7-43 Torre Empresarial 7•24 Oficina 702

Tels.: (+57-1) 7441317- E-mail:

[concurso.acofade.2021@gmail.com](mailto:concurso.acofade.2021@gmail.com)



# Acofade

Asociación Colombiana  
de Facultades de Derecho



Res. 23095, del MEN

el primer conteo para hacer un recuento de las calificaciones, esto en busca de la claridad, rectitud y honestidad por parte de las directivas del concurso.

## 10. DESARROLLO DE LOS JUICIOS

- A. En el desarrollo de los juicios estará un representante del ministerio público, en defensa del orden jurídico, del patrimonio público, o de los derechos y garantías fundamentales.
- B. Los juicios se desarrollarán en dos jornadas, la primera iniciando a las 8:00 a.m. y la segunda iniciando a la 1:30 p.m. Cada equipo deberá estar 15 minutos antes de la hora programada en su sala de audiencia.
- C. La única inhabilidad aplicable, consiste en que, aquellos estudiantes que fueron abogados (fiscales o defensa) en anteriores concursos no pueden volver a ser abogados, sí pueden ser testigos. De presentarse esta irregularidad se sancionará al equipo con la descalificación del concurso.

**Parágrafo:** En el caso de configurarse una ausencia por enfermedad debidamente justificada, de alguno de los estudiantes con el rol de abogado, este podrá ser reemplazado por otro que esté inscrito como testigo, siempre y cuando dicho estudiante no haya desempeñado el rol de abogado en ediciones pasadas, de presentarse tal irregularidad se sancionará al equipo con la descalificación del concurso.

- D. En la tarde los juicios son públicos, pueden asistir los alumnos que deseen.
- E. Los grupos que tengan juicios en la tarde no podrán asistir en los juicios de la mañana (En el entendido de Universidad: abogados, testigos, tutores, estudiantes y cualquier tipo directo o indirecto con el equipo) – De presentarse la irregularidad se descontará al equipo con dos décimas del puntaje final.
- F. Cada grupo responderá por sus testigos y evidencias.
- G. Se recomienda la lealtad y buen decoro de los testigos en sus declaraciones.
- H. No se permitirá modificaciones de las evidencias y cambio del libreto.
- I. Cada grupo responderá por sus ayudas técnicas (cada sala de juicio tiene video beam, pc) la organización no responde si los equipos no son compatibles con los de la sede respectiva por ello se recomienda hacer uso de herramientas tecnológicas universales.
- J. No se permitirá una vez iniciado los juicios ningún contacto entre el tutor y los abogados, ni de los testigos con los abogados.

Síguenos en:



@acofade1



/Acofade Acofade



/Acofade Acofade

[www.acofade.org](http://www.acofade.org)

Calle 24 No 7-43 Torre Empresarial 7•24 Oficina 702

Tels.: (+57-1) 7441317- E-mail:

[concurso.acofade.2021@gmail.com](mailto:concurso.acofade.2021@gmail.com)



# Acofade

Asociación Colombiana  
de Facultades de Derecho



Res. 23095, del MEN

- K. El vestuario de cada participante deber ser de acuerdo con el decoro de una Sala de Audiencias (Tribunal de Justicia) además de los elementos de bioseguridad correspondientes.
- L. No existirá retroalimentación individual, al finalizar las jornadas se realizarán las observaciones en general.
- M. Se presumirá que todas las entrevistas, declaraciones y documentos están firmados.
- N. Se presumirá la realidad de las evidencias (Pistola, Plomos, Anillo, etc.). No habrá controversia en la parte física de la evidencia ni de los rótulos puesto que lo que será objeto de evaluación es la aplicación de las técnicas del juicio oral.
- O. Los tiempos pueden ser modificados únicamente en la etapa probatoria (interrogatorios y conainterrogatorios) compensando cada uno de los tiempos. Los cambios realizados se deberán notificar al inicio de cada juicio, después de ello, solo se permitirá cambios cuando falten dos minutos en cada intervención con el testigo (última opción de cambio). Los tiempos de estipulaciones, oposiciones se detendrá para no afectar a las partes. El tiempo se entenderá que es para directo como para redirecto y a su vez para contra y re - contra.

## 11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE TÉCNICA DE LITIGACIÓN ORAL

- A. Declaración Inicial
- B. Interrogatorios
- C. Conainterrogatorios
- D. Oposiciones
- E. Argumentos de conclusión
- F. Incorporación de elementos materiales probatorios (evidencia física, documentos y evidencia demostrativa)
- G. Oposiciones

## 12. PENALIDADES E INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO

Las penalidades por violación al presente reglamento y cualquier otra disposición que surja en el desarrollo del concurso serán determinadas por Comité Técnico Organizador de ACOFADE.

Síguenos en:



@acofade1



/Acofade Acofade



/Acofade Acofade

[www.acofade.org](http://www.acofade.org)

Calle 24 No 7-43 Torre Empresarial 7•24 Oficina 702

Tels.: (+57-1) 7441317- E-mail:

[concurso.acofade.2021@gmail.com](mailto:concurso.acofade.2021@gmail.com)



# Acofade

Asociación Colombiana  
de Facultades de Derecho



Será parte complementaria de este reglamento la información oficial que se enviará por e-mail en cada una de las fases del certamen.

La interpretación del reglamento, en caso de duda o ambigüedad, corresponderá al Comité Técnico Organizador de ACOFADE.

### 13. PREMIACIÓN

La Asociación Colombiana de Facultades de Derecho – ACOFADE será la encargada de la premiación.

Nota: El premio del primer lugar se otorgará únicamente a los dos estudiantes que se desempeñaron en el rol de abogados y al tutor, dicho premio es inalienable e intransferible.

ACOFAD E no se hace responsable por el no otorgamiento de visas por parte de la Embajada de los Estados Unidos a los estudiantes y tutor ganador que la soliciten:

- A. Primer puesto: Placa de reconocimiento y participación en una jornada de observación al sector justicia en los EE. UU.
- B. Segundo puesto: Placa de reconocimiento y libros.
- C. Tercer puesto: Placa de reconocimiento.

Firma en constancia,

**JINYOLA BLANCO RODRÍGUEZ**

Presidenta de ACOFADE

Decana Nacional Facultad de Derecho Universidad Antonio Nariño

Síguenos en:



@acofade1



/Acofade Acofade



/Acofade Acofade

[www.acofade.org](http://www.acofade.org)

Calle 24 No 7-43 Torre Empresarial 7•24 Oficina 702

Tels.: (+57-1) 7441317- E-mail:

[concurso.acofade.2021@gmail.com](mailto:concurso.acofade.2021@gmail.com)